

EXPEDIENTE Nº: 4311021

FECHA: 25/04/2019

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN RECURSOS CINEGÉTICOS
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	- INVESTIGACIÓN EN SANIDAD DE FAUNA SILVESTRE- INVESTIGACIÓN EN ECOLOGÍA DE ESPECIES DE INTERÉS CINEGÉTICO- INVESTIGACIÓN EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA REPRODUCTIVA DE FAUNA SILVESTRE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación Básica y Aplicada en Recursos Cinegéticos fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA, de fecha 26/04/2015.

La implantación de los diferentes módulos-materias o asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, así como la organización secuencial del programa, y éstas son coherentes con las competencias, objetivos y resultados del aprendizaje previstos en la memoria verificada. Los 60 ECTS del título se desglosan en 30 ECTS correspondientes a 5 asignaturas obligatorias de 6 ECTS cada una, 18 ECTS de asignaturas optativas de especialidad, de 4,5 ECTS cada una, y 12 ECTS de Trabajo Final de Máster (TFM). El primer cuatrimestre se imparten todas las asignaturas obligatorias y el segundo las optativas y el TFM.

Los estudiantes deben cursar 4 optativas específicas para recibir la especialización, pudiendo ser aceptado por la Comisión Académica del Máster la elección de otras asignaturas en sustitución. Además, el título contempla que puedan tener que realizarse complementos de formación para ser admitido al Máster. Para ello se prevé un Módulo 0, que consta de 27 ECTS correspondientes a 6 asignaturas. La Comisión Académica del Máster es quien realiza las admisiones y para cada futuro estudiante establece la necesidad de cursar o no complementos de formación. Sin embargo no se identifica en la web del Máster que se informe respecto a este módulo y a las asignaturas que lo componen.

El número total de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico no supera lo establecido en la memoria verificada vigente. Dicha memoria contempla 20 plazas y este número no ha sido superado desde al menos el curso 2013-14, en que hubo 16 matriculados; en los cursos siguientes, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 hubo 10, 8 y 12, respectivamente. Consultada la web del título durante la elaboración de este informe, consta que el número de plazas ofertadas es de 10, pero sin embargo el folleto informativo en español al que también puede accederse a través de la web marca en correspondencia con la memoria verificada que son 20 las plazas ofertadas.

El título ha desarrollado estructuras que permiten la adecuada coordinación, identificados en la memoria verificada, en particular la Comisión Académica del Máster y la Comisión de Coordinación Docente y de

la Calidad, además de la coordinación dentro de cada asignatura, el Claustro de todo el profesorado que imparte docencia en el título y el Coordinador del mismo, que forma parte de todas las Comisiones. Se constata mediante las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación (E02, Resumen de Actividades de Coordinación) y en particular mediante las evidencias adicionales solicitadas por el panel de expertos (EA 1, actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Coordinación Docente y de la Calidad), que los mecanismos de coordinación han permitido la coordinación docente en todos sus aspectos, específicamente una planificación temporal que conlleva la adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante, asegurando la adquisición de los resultados del aprendizaje. El título está organizado de forma secuencial, impartándose las asignaturas obligatorias durante el primer cuatrimestre y las optativas y el TFM durante el segundo. Dentro de cada cuatrimestre los responsables también consideran una secuenciación lógica de asignaturas en función del contenido de cada una de ellas. La coordinación dentro de cada asignatura es organizada por el profesor responsable de la misma. Todas ellas incluyen actividades formativas diversas, tanto de carácter teórico y práctico en las instalaciones en que se imparte el título como visitas o prácticas de campo.

El Informe de Autoevaluación indica que, entre otros, la carga de trabajo de los estudiantes se encuentra articulada mediante el calendario docente. Las asignaturas se distribuyen de forma discreta durante el curso académico, de forma que cada una se imparte fundamentalmente en una sola semana en horario muy intensivo (9h diarias previstas en el denominado horario preferente), y en varios casos tras una semana de clases de una asignatura sigue otra semana sin clases en que se programan tutorías colectivas para la presentación de ejercicios o resolución de dudas. Este horario impide que haya picos de trabajo debido a interacciones entre asignaturas, aunque es uno de los aspectos peor valorado por los estudiantes en las encuestas, con valores de 1.3, 1.0 y 1,3 sobre 3 en los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, respectivamente (E05, Encuestas de satisfacción de los estudiantes, cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016).

Los estudiantes manifiestan en las encuestas su satisfacción creciente respecto a la gestión y organización del centro (1.88, 2.13 y 2.70 sobre 3 en los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, respectivamente) (E05 Encuestas de satisfacción de estudiantes), y niveles de baja satisfacción en el curso 2013-14 en varios aspectos relativos a la planificación, los cuales han mejorado notablemente hasta ser valorarlos positivamente en el curso 2015-2016, en particular la coordinación entre asignaturas (2.17 sobre 3 en el curso 2015-2016) (E5, Encuestas de satisfacción de estudiantes), aunque no se ha producido esta mejora en la valoración de los horarios. Durante la audiencia con los estudiantes se constatan los valores positivos que arrojan las encuestas de opinión pero no las limitaciones que éstas expresan respecto a los horarios, de los que la muestra de estudiantes entrevistada no estaba insatisfecha, indicando que tener semanas sin docencia les permite realizar otras actividades y les proporciona facilidad para completar su formación.

En el Informe de Autoevaluación se indicaba que se habían seguido los criterios de admisión especificados en la memoria verificada y se acompañaba de la correspondiente evidencia (E03, criterios de admisión), si bien en ésta no se daba la información particular de los admitidos cada curso. Posteriormente, la evidencia adicional solicitada (EA 2, solicitudes de admisión y resolución, cursos 2016-2017 y 2017-2018), permitió corroborar que los alumnos admitidos cumplían los criterios de admisión recogidos en la memoria verificada. En los títulos que corresponden al sistema universitario

español con los que han sido admitidos los estudiantes, de licenciado, graduado o ingeniero, predominan licenciaturas o grados en veterinaria, biología y ciencias ambientales e ingenieros agrónomos y de montes. En el Informe de Autoevaluación se indica que alrededor del 75% de los admitidos pertenecían a otras universidades distintas a la UCLM, y que habían solicitado su admisión 4 extranjeros cuya idoneidad ha sido constatada. En los dos cursos que se han presentado en la evidencia adicional (EA 2, solicitudes de admisión y resolución), un 56% de los alumnos procedía de otras universidades y dos de ellos eran extranjeros que cumplían con los criterios de admisión. Ninguno de los solicitantes de admisión ha sido requerido a realizar complementos formativos, por lo que hasta la fecha el módulo 0 de nivelación previsto no ha sido implementado. Las solicitudes de admisión tampoco han superado las plazas ofertadas en el título, por lo que no ha resultado necesario que la Comisión Académica del Máster aplique los criterios de selección que incorpora el título en su memoria verificada. En caso que fuera necesario aplicarlos sería requisito previo establecer una cuantificación para cada uno de ellos, aspecto no contemplado en la memoria verificada.

La UCLM (Acuerdo CG 21 Febrero 2012) y el título en particular, tal como incorpora la memoria verificada, cuentan con una normativa específica para el reconocimiento de créditos de diferente tipología: por créditos cursados en otros títulos universitarios oficiales, en títulos propios, en enseñanzas oficiales superiores no universitarias y por experiencia laboral y profesional.

Entre el curso 2013-2014 y el 2016-2017, 4 estudiantes han solicitado reconocimiento de créditos procedentes de otros títulos oficiales, que han sido aceptados (E4, listado de estudiantes que han obtenido reconocimientos de créditos).

La normativa de reconocimiento se ha aplicado de forma correcta, lo que se constata para los 4 estudiantes que entre el curso 2013-2014 y el 2016-2017 han solicitado dicho reconocimiento procedentes de otros títulos oficiales, másteres universitarios o programas de doctorado, que han sido aceptados (E4, listado de estudiantes que han obtenido reconocimientos de créditos) con las particularidades de aplicación de dicha normativa en cada caso (EA 3, Reconocimiento de créditos). En particular, dado el carácter investigador y el origen de este título a partir de un programa de doctorado de un plan extinto y en el que se realizaban cursos y se obtenía una suficiencia investigadora, el título contempla la posibilidad de reconocimiento de cursos de doctorado y suficiencia investigadora hasta un total de 48 ECTS (todos los créditos excepto el TFM) (E Compl\_08\_Tabla de equivalencias del reconocimiento DEA o periodo de formación y E Compl\_09\_Tabla de equivalencias del reconocimiento parcial).

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster en Investigación Básica y Aplicada en Recursos Cinegéticos puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título.

A través de dicha Web se facilita un enlace denominado Memoria de Verificación, Resoluciones e Informes de Evaluación del Título, que permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como: el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, y la resolución del Consejo de Universidades para la verificación. Del mismo modo, son públicos tanto los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación y seguimiento), así como la memoria verificada del título. Sin embargo, a fecha de consulta de la página web del Máster no se encontraba publicado el Informe de ANECA relativo a la anterior renovación de la acreditación, ni la resolución del Consejo de Universidades sobre dicha renovación.

En relación a la información sobre el SGIC, la Web del Máster contiene un enlace que permite acceder a la documentación del SGIC común para los títulos de Grado y Máster de la UCLM. En la página web también se adjunta un enlace que aporta información sobre la composición de Comisión de Calidad del Título describiéndose sus funciones.

La página web tiene un acceso directo a una pestaña denominada Indicadores. La información contenida en esa pestaña aporta una serie de tablas que permiten ver la evolución del número de estudiantes matriculados así como la de diferentes indicadores globales del título realizando un contraste respecto a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La pestaña Perfil de ingreso recomendado recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, se indican los criterios que valorará la Comisión Académica del Máster en la selección de candidatos a cursar el título. Estos criterios, en términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a través de la página principal de la UCLM, dentro de la pestaña Estudiantes, al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la universidad.

Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la página web del Máster, a través de un enlace directo denominado Normativas.

En lo que respecta a la información que se les proporciona a los estudiantes matriculados, se constata que el título cuenta con una Web dentro de la UCLM que incluye buena parte de la información relevante que precisan los estudiantes matriculados: presentación, objetivos y competencias, perfil de ingreso, información de preinscripción y matrícula, apoyo y orientación a estudiantes, plan de estudios,

horario general para las asignaturas y su distribución por semanas en que se imparte su contenido presencial, periodo de tutorización de trabajos por asignatura, calendario de evaluación ordinaria y extraordinaria, profesorado, profesor responsable por asignatura, su correo electrónico y teléfono, recursos materiales, etc.

Los estudiantes reciben puntualmente y de forma correcta la información que precisan. El Informe de Autoevaluación incorpora (Tabla 1, Asignaturas del Plan de Estudios y su Profesorado) los datos más relevantes de cada asignatura y provee de acceso a algunos de los currículum vitae de los profesores; otros están disponibles como evidencia (Tabla 1, CV). También recoge específicamente, y así se constata durante la visita del panel de expertos y con todas las audiencias, que la naturaleza del centro en el que se imparte el título y el reducido número de estudiantes, hace posible que los estudiantes reciban cuanta información adicional precisen mediante la interacción personal con el profesorado.

En la respuesta de la universidad al Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, a fecha de emisión del presente informe, ANECA ha podido constatar que el informe sobre la Renovación de la Acreditación y la resolución del Consejo de Universidades sobre dicha renovación, se encuentra disponible en la Web.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El SGIC dispone de diferentes procedimientos de análisis y mejora del título. Se aportan actas de la Comisión Académica y la Comisión de Coordinación Docente y de la Calidad. En donde se realiza el análisis del desarrollo del Máster.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El número y perfil del personal académico vinculado al título permite abordar las diferentes asignaturas y especialidades del programa. El personal es Doctor en su totalidad y la mayor parte tiene una acreditada trayectoria docente e investigadora, avalada por sus curriculum vitae y por sus tramos docentes (promedio 3.2) e investigadores (promedio 2.7) (Tabla 3, datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título). Su dedicación media a la docencia en el título es de 1.81 ECTS, lo que junto con el limitado número de estudiantes y el ratio profesor/estudiante (superior a 2 en los últimos cursos académicos) permite una docencia de calidad y prácticamente personalizada. Este personal se ha mantenido mayoritariamente estable a través de los sucesivos cursos académicos en que se ha impartido el título. Todos los profesores del título tienen capacidad y experiencia suficiente para dirigir TFM.

Mediante las encuestas los estudiantes han manifestado su excelente opinión respecto al profesorado, 3 sobre 3 en el curso 15-16, y anteriormente también elevada (E05, Encuesta de satisfacción de los estudiantes cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016). Estudiantes y egresados lo corroboran en las audiencias, valorando ambos colectivos la calidad y la implicación de profesorado en el Máster.

La UCLM cuenta con programas formativos para el PDI, que permiten su actualización y mejora en multitud de aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje. Si bien no se hace evidente en el Informe de Autoevaluación la participación del profesorado de este título en las convocatorias de proyectos de innovación docente, varios profesores vienen participando en otro tipo de actividades formativas, cursos, asociadas a su actividad docente. Por otra parte, la excelente opinión de los estudiantes indica que no es necesario revisar este aspecto. Además, el profesorado en su conjunto realiza una abundante actividad investigadora mediante proyectos y publicaciones, lo que resulta muy concordante con la naturaleza investigadora que se atribuye a este título. Fruto de la interacción entre la actividad docente del profesorado y su docencia, en particular a través de los TFMs, los estudiantes son coautores de publicaciones científicas de calidad acreditada y participan en actividades de congresos o seminarios (E Complementarias 14, Aportaciones en Congresos-TFM y publicaciones). Este último aspecto también fue verificado en la entrevista con los egresados.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título,

número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Según se indica en el informe de autoevaluación, dada la naturaleza del título, dotación de la plantilla del IREC y número de alumnos, no existe la necesidad de contar con personal específico de apoyo para las actividades formativas. No obstante el personal de laboratorio y de campo está acostumbrado a la incorporación de estudiantes durante los periodos de docencia y particularmente en la etapa de elaboración del TFM con los que comparten espacios y actividades. En una buena proporción de los casos, este personal está en formación pre o postdoctoral en el IREC por lo que son egresados del Máster. Estas circunstancias suponen un vínculo y apoyo importante para los estudiantes, que viene a suponer uno de los referentes más cercanos en el inicio de su actividad investigadora.

Los recursos materiales de que dispone el título, en la UCLM y en el IREC, son suficientes y adecuados tanto para la naturaleza del título y el desarrollo de las diferentes actividades formativas como para el número de estudiantes que lo cursan. Además del aula para las actividades docentes, plenamente satisfactoria, el Informe de Autoevaluación recoge la disponibilidad de equipamientos específicos, incluyendo laboratorios, equipamiento de investigación, despachos de investigación y vehículos, entre otros. Las encuestas de opinión realizadas por los estudiantes respecto a los recursos materiales (E05, Encuestas de satisfacción de los estudiantes 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016) expresan su satisfacción constante con los recursos materiales (aulas, otros espacios de trabajo, biblioteca), con valoraciones constantes iguales o superiores a 2 sobre 3 para todos los ítems, que son corroboradas durante la entrevista con los estudiantes. No se dispone de informes de opinión de otros colectivos.

El título dispone de diversos servicios de apoyo y orientación académica, movilidad y orientación profesional de la UCLM (E14, Servicios de Apoyo y Orientación), incluida la Oficina de Relaciones internacionales, si bien a pesar de la relevancia que indica la memoria verificada respecto a que los estudiantes realicen movilidad, no se constata que se desarrolle este aspecto.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.



## VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada del título considera hasta 53 actividades formativas, que cubren prácticamente todos los aspectos posibles en su programa formativo. En las guías de las asignaturas estas actividades no se recogen con tanta diversidad sino que se ha homogeneizado su terminología para todas las asignaturas, incorporándose como enseñanza presencial de teoría, prácticas de laboratorio, prácticas externas (principalmente visitas o actividades en campo), tutorías individuales y grupales presenciales, elaboración de informes, trabajos o memorias de prácticas y análisis y recensión de artículos, junto con la preparación de las pruebas de evaluación. La mayoría de las guías docentes recogen todas estas actividades, si bien en porcentajes y dedicación horaria variables según la naturaleza de la asignatura. Todas ellas, junto con los sistemas de evaluación empleados contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos, aunque los sistemas de evaluación no resultan asimilables inequívocamente a los 29 indicados en la memoria verificada y en alguna de las guías (Investigación en sanidad de fauna silvestre y enfermedades compartidas) su descripción (trabajo autónomo “se valorará la información escrita que genere”) no concuerda con el sistema de evaluación (Presentación oral de temas) o solo se indica el sistema de evaluación para el 50% de la valoración (Marcadores moleculares aplicados a la gestión de recursos cinéticos).

El procedimiento de evaluación seguido para los TFM es concordante con el previsto en la memoria verificada, evaluándose la memoria escrita y la presentación oral y defensa del trabajo de investigación ante un tribunal nombrado por el coordinador del título a propuesta de la Comisión Académica del Máster. Sin embargo la guía docente del TFM (consultada el 26 de junio de 2018) no establece los porcentajes respectivos, fijados de 40 y 60% por la memoria verificada. La normativa de elaboración y defensa de TFM en la UCLM (E Compl\_12, Reglamento TFMUCLM) y la del propio título (Compl 13, Normas TFM MUIBARC) tampoco recogen estos porcentajes. Sin embargo si queda suficientemente constatada la calidad de los TFM y que su realización y evaluación positiva contribuyen a la adquisición de las competencias asociadas al título.

En conjunto el progreso académico resulta adecuado; la tasa de rendimiento de la práctica totalidad de las asignaturas de los cursos 2015-2016 y 2016-2017 es del 100%, con la excepción en el 2015-2016 de “Conservación de biodiversidad” y del TFM en los que aprobaron todos los estudiantes que se presentaron pero no se presentó uno de los 3 y 11 estudiantes matriculados, respectivamente (Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).

La tasa media de rendimiento de las asignaturas en los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 ha oscilado alrededor del 90% y es del 100% en el 2016-2017. Consecuentemente las tasas de éxito se vienen manteniendo desde el curso 2013- 2014 en el 100% para prácticamente todas las asignaturas, lo que indica que la mayoría de los estudiantes se presentan a las asignaturas y las superan, y como se desprende del contenido de las guías académicas y de los resultados académicos, el nivel de aprendizaje alcanzado por estos estudiantes es adecuado y del nivel 3 de máster del MECES.

A pesar de que el título comenzó a impartirse en el curso 2009-2010, el Informe de Autoevaluación no incorpora prácticamente elementos relativos a la opinión de los egresados y hasta el momento no puede conocerse su satisfacción, como tampoco la del profesorado. Tan solo en la tabla 4 (evolución de

indicadores y datos globales del título), se aportan dos datos sobre la satisfacción de los egresados en el curso 2014-2015 y 2016- 2017, que otorgan una puntuación de 4,0 sobre 5 en ambos años, aunque no consta ni se pudo conocer durante la entrevista del panel de expertos con los mismos el número de egresados que expresaron su opinión.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El seguimiento de los indicadores y su evolución (Tabla 4) muestra la estabilidad de la tasa de rendimiento entre el curso 2013-2014 y el 2015-2016, con valores muy cercanos al 90% y que en el curso 2016-17 pasa a ser del 100%. De forma parecida, la tasa de eficiencia se mantiene por encima del 90% todos los cursos, con tendencia al alza y superando en todos ellos el 85% que indica la memoria verificada. Las tasas de abandono que se conocen, de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, son del 25 y 10% respectivamente, superando la primera el 15% considerado en la memoria verificada. Por el contrario la tasa de graduación ha sido constantemente inferior al 83% considerado en la memoria verificada, no muestra tendencia al alza y fue del 62.5% en el último curso. Se debe tener en cuenta con este motivo que en un título como este con pocos estudiantes matriculados el resultado de un solo estudiante puede causar variaciones importantes en las tasas, tanto al alza como a la baja. El Informe de Autoevaluación no aporta un análisis de los indicadores y de su evolución por parte de los responsables del título; sí que consta en él su satisfacción y no se presentan acciones de mejora.

En las entrevistas, los estudiantes manifestaron la dificultad de defender el TFM en junio debido a que suelen estar aun realizando actividades vinculadas al mismo.

Este título se identifica como de perfil investigador, sin que se explicita mayor definición o detalle en la memoria verificada. El objetivo general del mismo es introducir a los alumnos en la metodología de la investigación básica y aplicada en los distintos aspectos científicos de los Recursos Cinegéticos, para que los egresados realicen una carrera investigadora iniciando a continuación estudios de doctorado. Es en este sentido en el que se desarrollan mayoritariamente las asignaturas que componen el título, con un marcado componente investigador en el que más allá de la impartición de contenidos abundan las actividades que implican la utilización de dichos conocimientos por parte de los estudiantes, ya sea en actividades prácticas de laboratorio, buscando información y elaborando documentos, o revisando artículos científicos y presentando informes. De la misma forma el TFM mantiene este carácter

investigador; los estudiantes son acogidos en diversos grupos de investigación para ello y se inician tanto en las tareas propias de la investigación como participan en la elaboración de los resultados obtenidos, lo que en varias ocasiones culmina con aportaciones a congresos o con publicaciones científicas.

En la entrevista del panel de expertos con los egresados se constata que un buen número de ellos termina accediendo a estudios de doctorado y que se les facilita incorporarse a grupos de investigación.

El Vicerrectorado de Docencia, Evaluación y Calidad Académica de la UCLM ha realizado extensos estudios de opinión de los egresados en los años 2013 y 2015, que se refieren a egresados de los cursos 2009-10 y 2012-13. Estos estudios (E18, Estudio de inserción laboral 2013 y 2015) incorporan un elevado número de datos relativos a su origen, y actividad en la UCLM mientras duraron sus estudios, expectativas laborales, búsqueda de empleo, momento de inicio de su actividad laboral, etc. en que entre otros se constata que es relativamente frecuente que los estudiantes del título ya realicen actividad laboral durante sus estudios, y también que entre los que no tenían empleo el tiempo transcurrido desde la finalización de sus estudios hasta encontrarlo era mayoritariamente de meses.

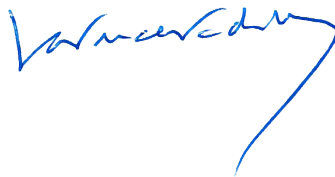
En otro estudio (E18, Encuesta Everis) se identifica que de los 137 egresados del título contabilizados hasta el momento en que se realizó dicho estudio, más de 45 iniciaron sus estudios de doctorado tras acceder a becas predoctorales, y que actualmente 42 de ellos son ya doctores, de los que alrededor del 50% continúan su carrera investigadora mediante contratos postdoctorales en nuestro país (7) y en el extranjero (13). Por otra parte 19 egresados del título son empresarios o autónomos.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un Informe de Renovación de la Acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 25/04/2019:



El Director de ANECA